

Resolución N° 4527/18Nro de Expediente:
2018-5112-98-000135**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
1/10/2018

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se prorroga a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018 la vigencia de la lista de prelación del Concurso Abierto N° 462 - O3/08 y se contrata al ciudadano Sr. Luis Fernández, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 462 - O3/08 dispuesto por Resolución N° 3020/08 de fecha 8 de julio de 2008, para cumplir funciones de la Carrera 1308 - Herrero/Soldador, con destino al Municipio G.-

Montevideo, 1 de Octubre de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 1 (un/a) ciudadano/a de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 2073/09 de fecha 26 de mayo de 2009, como resultado del Concurso Abierto N° 462 - O3/08 dispuesto por Resolución N° 3020/08 de fecha 8 de julio de 2008, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1308 - Herrero/Soldador, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional solicita prorrogar la vigencia de la citada lista de prelación a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018;

3º.) que asimismo informa que corresponde convocar al ciudadano Sr. Luis Fernández;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Prorrogar a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018 la vigencia de la lista de prelación del Concurso Abierto N° 462 - O3/08 para cubrir cargos de la Carrera 1308 - Herrero/Soldador dispuesta por Resolución N° 2073/09 de fecha 26 de mayo de 2009.-

2º.- Contratar al ciudadano Sr. Luis Fernández, CI N° 1.844.014, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 462 - O3/08 dispuesto por Resolución N° 3020/08 de fecha 8 de julio de 2008, para cumplir funciones de la Carrera 1308 - Herrero/Soldador, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Municipio G, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), y una remuneración equivalente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, a partir de la notificación y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria.-

3º.- El citado ciudadano deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Vol. III del Digesto.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese al Municipio G, al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-